

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

11535 *DACOSA FINANZAS, SICAV, S.A.*

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Madrid, Paseo de la Castellana, nº 41, 4ª planta, el próximo día 19 de septiembre de 2013, a las diez horas, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, el día 20 de septiembre de 2013, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Cese, renuncia, reelección y/o nombramiento, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.- Revocación y nombramiento o reelección, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Tercero.- Sustitución de la Entidad Gestora encargada de la gestión, administración y representación de la Sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.- Sustitución de la Entidad Depositaria y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.- Política de inversión de la Sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.- Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Séptimo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias, en su caso, propuestas y el informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente.

Madrid, 9 de agosto de 2013.- La Secretaría del Consejo de Administración.

ID: A130047887-1